

EL PALMESANO.

PERIODICO POLITICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Se publica seis veces a la semana, a 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De La Epoca.

La prensa no abandona todavía lo que los partidos extremos llaman el cadáver del ministerio de Vicalvaro y de la política de la *union liberal*. Puesto que no se nos otorga la paz que se concede a los difuntos, alcémonos sobre el sepulcro, y demostremos a nuestra vez que aun hay aliento y vida en el corazón.

Dos diarios de muy opuestas tendencias y aspiraciones combaten anoche y hoy la política que viene siendo el sueño de nuestra existencia; y aun cuando no seamos responsables de todos los actos que asi en 1854 como en 1856 han malogrado su triunfo en España, el honor, la lealtad y la consecuencia nos mandan oponer algunas palabras a esas voces del ciego espíritu de partido y de la pasión.

La acusación del órgano moderado consiste en que los generales de Vicalvaro se alzaron en 1854, y en que después de que por las peripecias de aquella insurrección vino el poder a manos de los progresistas, no se retiraron a la vida privada, borrando mas tarde con eminentes servicios, la gravísima falta que habian cometido.

No es hoy el momento mas oportuno para hablar de lo que sucedió en el Campo de Guardias. Algun día se tratará esta cuestión en las cortes, y entonces se sabrá cuales eran la opinión y los compromisos de los principales jefes del partido moderado, respecto a unos sucesos que juzgará la historia.

Pero si no es tiempo de decir toda la verdad sobre aquellos acontecimientos, nada nos impide proclamar el hecho de que a la abnegación casi sublime de los caudillos de Vicalvaro en 1854, y en estos dos últimos años se debe la conservación de la monarquía y la salvación de la sociedad.

Ah! debían saberlo: sabian el destino que les aguardaba desde que el diez y nueve de julio la encarnación viva del principio revolucionario fue llamada a los consejos de la corona. Sino eran víctimas de la revolución demagógica, lo serian mas tarde de la reacción. Conociéndole, y era preciso ser ciegos para no verlo, creyeron que el trono, que la sociedad, que la patria eran superiores a sus personas y a su ambición.

Es verdad, el papel fácil, cómodo, de éxito seguro, cuando se desencadenó la revolución con el llamamiento al poder del duque de la Victoria, era para el conde de Lucena y sus amigos abdicar en Sevilla todo poder, toda participación en la funesta política que iba a inaugurarse, y esperar del porvenir su elevación y su seguro enaltecimiento. Su porvenir era indudable, seguro, como seguro é indudable fue su triunfo dos años después. La España los habria aclamado salvadores de la sociedad, como el pueblo los habia aclamado antes salvadores de la libertad.

Pero y la reina y la monarquía y el orden social, ¿qué habria sido de todo esto si en julio de 1854 en Sevilla, si en agosto del mismo año en Madrid, si en mayo de 1855 en Aranjuez no hubieran estado al lado del trono los caudillos de Vicalvaro? La sangre, la vida, la fuerza que le comunicaba, eran es verdad a costa de su propia sangre, de su propia vitalidad; pero, ¿qué importaba si así salvaban lo que es fundamental y necesario en toda sociedad? Los con-

temporáneos podrán hasta arrojarles baldones por este inmenso servicio: la historia consignándolo lo aplaudirá.

Decimos mal: la España, la Europa, esa misma prensa conservadora de hace tres meses lo ha aplaudido ya. Tan pronto se ha olvidado lo que eso que se llama el vicalvarismo hizo en julio de 1856! Aun cuando, como quereis suponerlo, fuera no mas que la *reparación de una falta*, qué reparación tan grande no ha sido!

Los que se inclinan solo ante el éxito, podrán condenar a los que queriendo lo que la inmensa mayoría de la nación y del partido conservador anhelaban fueron desgraciados dos veces. Nosotros, que por la rectitud y lealtad de nuestras intenciones juzgamos las de ellos; que sabemos cuanta abnegación hay en la conducta de hombres que por bien distinto camino han podido y no han querido ser todo lo que fueron, nosotros, que tenemos la certeza de que rechazaron indignados una y otra vez cuando se les propuso, lo que ni aun en sueños pudieron ambicionar, abrigamos la ilimitada confianza de que la opinión sensata del país hoy, y la historia mañana, les harán justicia. ¿Y quién sabe si el porvenir coronará tambien con esa aureola del *éxito* la política que hoy los hechos condenan tan terriblemente?

Vengamos ahora al órgano de las opiniones mas avanzadas del partido progresista. Su filípica contra el gobierno simbolizado por el conde de Lucena se ni crimen político que no le arroje a su frente. Nosotros, todo el mundo lo sabe, no aprobamos todos los actos del ministerio caído hace un mes; nuestra política habria sido, en gran parte, muy distinta de la que siguió aquel gobierno; pero sería una injusticia terrible y notoria juzgarle solo por lo que hizo, sin tener en cuenta para nada el pensamiento firmísimo de lo que se proponia hacer.

Cuando se examinan bien los acontecimientos que han tenido lugar en los breves periodos de julio de 1854 y de julio de 1856, no puede uno menos de sorprenderse de esa fatalidad que parece pesar sobre ambas situaciones. Nosotros no lo atribuimos a fatalidad porque creemos en la Providencia; pero si lo consideramos como una elocuentísima espaciación. El alzamiento de julio moralmente habia sido preparado y realizado por el partido conservador.

En primera línea hombres conservadores, desde los que hoy ocupan el poder hasta a aquellos que acaban de dejarle, habian venido combatiendo en 1852, en 1853 y en 1854 una política que tenia que dar tristes y amargos frutos; al frente de los comités constitucionales se presentó el partido conservador, antes, mucho antes que el partido progresista; en la volación del senado, hombres conservadores luchan en primera fila al lado de otras personas muy dignas y respetables de la oposición liberal. Los generales que van a Vicalvaro y que no pensaban en ir después a Portugal, moderados eran en su inmensa mayoría; los que arrojarán dimisiones una y otra vez de puestos importantes a la frente de los gabinetes que se sucedieron aqui desde 1852 a 1854 a las filas conservadoras pertenecian; los generales distinguidos, los escritores públicos que marcharon desterrados a lejanas tierras, moderados eran en su mayor parte tambien.

El país, la opinión, llamada como querais, mayoría ó minoría, no pedia otra cosa, aun en los mismos días de julio en Madrid que el triunfo de la política constitucional, simbolizada en la mayoría del senado y el respeto a las leyes fundamentales de la nación.

¿Qué sucedió empero? Que cuando la casualidad, y nada mas que una casualidad funesta puso el poder en las manos del duque de la victoria, una gran parte del partido progresista, acaso la que menos habia contribuido a la lucha constitucional de los cuatro años, y que arrojó mas tarde baldones a las frentes encanecidas de los hombres importantes de su partido, rompió todo pacto de alianza con los hombres conservadores que habian traído aquella situación; que no hubo mas que una proscripción general para todo el que era moderado, aunque hubiera sido eminentemente puro y eminentemente constitucional; que la constitución, en cuyo nombre se levantaron los pueblos; el ejército y la mayoría del senado, que habian preparado moralmente el alzamiento de julio, que los magistrados íntegros, que los funcionarios probos, que todos los hombres que habian luchado aqui, perdiendo sus posiciones; conquistadas con muchos años de servicios; contra gabinetes cuya política consideraban funesta, se vieron sumidos en la misma y general proscripción.

Desde aquel día el alzamiento de julio sucumbió; desde aquel día vimos nosotros eclipsarse la libertad en los horizontes de nuestra patria, desde aquel día predijimos que tenia que llegar la espaciación terrible de que han sido instrumento los acontecimientos de julio y los que sucedieron después. La misma intolerancia para todos los que a nuestro lado han combatido en estos dos últimos años en favor de la monarquía constitucional, del orden social y de todos los grandes intereses conservadores de nuestro país, no produzca los mismos efectos, los mismos tristes resultados y dé lugar a idéntica espaciación!

La Palma de Cadiz, haciéndose eco de las verdaderas necesidades del país, dice lo siguiente:

«De tantas peripecias como viene sufriendo en España la política, lo positivo es que el país, como espectador; pero espectador que sufre, que paga, que pierde con estas revueltas y singularidades, atraviesa por una temporada de angustias, desconsuelo y desaliento, necesita descanso, reclama paz, y sobre todo, quiere verse constituido legalmente para poder salir de este marasmo en que se encuentran todas las clases y condiciones lo mismo el proletario que el hacendado, el artesano que el comerciante.

«Calamidades de todo género vienen hace mas de cuatro años pesando sobre nuestra querida España, y parece que las revoluciones físicas y morales se conjuran contra nuestra quietud y nuestra existencia. Búsqense, pues, los medios de conjurar tantos males, de evitar esa desorganización social, y el gobierno que funde su estabilidad bajo tan sólidas bases, conseguirá el dar paz a los pueblos, vida a su industria y curso a sus intereses; ganarse el precio y admiración general.

«Abreviense lo mas pronto posible las elecciones generales de diputaciones a cortes y provinciales y ayuntamientos, y sean libres en toda la esencia de la legalidad, pues puede convencerse el gobierno que preside el general Narvaez, que para que aquellas tengan la fuerza moral que necesitan y deben tener esa clase de corporaciones, es preciso que el pueblo las elija. Con ello, repetimos, se le da mas vigor a aquellas, y el gobierno al conceder a cada una su derecho, se descarga de la responsabilidad que podia acarrearle la mas ó menos apasionada elección que

el-hiciera. Esto es de una suprema necesidad reconocida por todos apetecida su realizacion.

«Colocados en una situacion, por fortuna bastante independiente, nada pedimos para nosotros, ni aunque se nos diera lo aceptaríamos, como lo hemos probado en época no muy lejana.

«Clamamos por lo que arriba llevamos indicado, porque tiende al bien del pais, á la organizacion social y material de los intereses del mismo, y á la estabilidad de un sistema de justicia y tranquilidad que nos conducirá á una era mas venturosa que la que atravesamos.

«Este es nuestro afan, este nuestro deseo como escritores y como ciudadanos, y todo lo que se aleje de estos principios, no puede inspirarnos sino compasion, porque en nuestros corazones nunca hemos podido dar cabida al odio.»

«Aquel tan menoseado adagio *in medio consistit virtus*, nunca prevalece en nuestro infortunado pais. Una marcha conforme con la ilustracion de la época, nunca la podremos lograr. Se quiere hacernos andar al paso de nuestros abuelos, en tiempo de vapores y ferrocarriles. ¿Y quién tendrá bastante valor para escuchar que la tolerancia, la union y las reformas, se han de posponer á los vicios antiguos á los privilegios y al exclusivismo de los partidos?

Despues de tantos años que pugnan las antiguas imperfecciones con las benéficas reformas modernas: despues de tantas borrascas y desgracias, no seria hora que hubiéramos llegado al dia del reposo? Nosotros escribimos sin ningun resentimiento, y sin intereses ni ambicion alguna; respetamos á todas las notabilidades públicas, sean cuales fueren sus opiniones pero nos da miedo el ciego espíritu de partido. No podremos tener esperanza de ver por fin á una nacion constituida, y dispuesta á abrazar lo bueno de todas las escuelas? No sera esto preferible al hacinamiento de materiales para nuevas revoluciones?

Desde el momento que una nacion adelanta lo bas-

Una revolucion cambió las leyes. La reaccion las cambia igualmente. Se halla pues en idéntico caso respecto á la cuestion de derechos. El mérito, pues, de estos hechos absolutamente iguales queda solo á la intencion. El que la haya tenido mas justa es el que tiene mas mérito, porque se decide este por las doctrinas filosóficas y abstractas del derecho.

Parte oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

El real decreto de 2 del corriente mes, en que se restablece el de 6 de julio de 1845 sobre régimen de la imprenta, como asimismo el de 10 de abril de 1844 á que aquel se refiere, y en la parte que no le modifica, satisface cumplidamente las necesidades de la sociedad actual; porque dejando una prudente latitud á la emision del pensamiento, importantísima conquista de los tiempos modernos, protege y ampara todos los elementos vitales del pueblo español, aquellos que constituyen su existencia, que forman su historia, que le dan la marcada y noble fisonomía con que es conocido en todo el mundo.

Es sobremano importante que sus prescripciones se cumplan, que sus prohibiciones se respeten, y que nadie sea osado á infringir sus mandatos sin que sienta inmediatamente el correctivo oportuno. Al efecto, y para su mas puntual observancia, S. M. ha tenido á bien dictar las siguientes instrucciones:

1.º Los reales decretos restablecidos nos permiten controversia alguna sobre materias religiosas sino con ciertas condiciones y con permiso del diocesano: no consentirá V. S., por consecuencia, que en este punto se cometa la menor infraccion. De la religion católica, apostólica, romana, en impreso ninguno se permitirá hacer el mas leve menoscabo, ni asentár proposiciones contra sus dogmas y culto, ni tampoco poner en tela de juicio la conveniencia de conservar en España la unidad religiosa, antes heroicamente defendida por los españoles á precio

de sus vidas en los propios y estraños pueblos, ahora tambien, por dicha, arraigada en las conciencias, y tanto en los pasados siglos como en el presente, gloria la mas envidiable de nuestra patria.

2.º La sagrada persona del monarca y la institucion real serán religiosamente acatadas en toda clase de escritos, sin que por ningun titulo puedan ser objeto de discusion ni exámen. Así lo establece la legislacion vigente, así lo exige la constitucion del Estado y lo reclama el orden social, que es preciso poner á cubierto de nuevas convulsiones y de futuros peligros. Con la mayor eficacia se impedirá, por consecuencia, la circulacion de todo folleto, hoja suelta ó periódico en que franca ó artificiosamente se tienda á destruir ó minorar la consideracion y obediencia debidos al Trono, la dinastía reinante y la ley fundamental de la monarquía.

3.º Igualmente se veda la publicacion de cualquier impreso capaz, por su asunto, sus pormenores ó las máximas que contengan, de atacar el derecho de propiedad ni otro alguno de los cimientos en que descansan las sociedades humanas. La trasgresion mas leve de tan importante mandato trae en breve funestas consecuencias: los incendios que han llenado de luto á alguna poblacion de la Peninsula y de amargura el corazon de la Reina, no son solamente obra de algunos depravados criminales, son ademas consecuencia natural de la predicacion de doctrinas disolventes é insensatas, que es preciso cortar con mano vigorosa. Mandando así las leyes, y cumple el gobierno el primero de sus deberes encargando á V. S. su puntual aplicacion.

Es asimismo la voluntad de S. M. que con igual firmeza se contenga la publicacion de todo escrito que tienda á pervertir las buenas costumbres y á introducir por lo tanto deplorable perturbacion en el seno de las familias. Es indispensable que los escritos que se publiquen en España puedan correr de mano en mano, sin que cause vergüenza su lectura, sin que la educacion se resienta, sin que se vicie el corazon de la juventud: así tan solo puede conservarse la sociedad, y no es por cierto incompatible este respeto con el derecho de emitir libremente el pensamiento que la Constitucion concede á todos los españoles.

4.º Los que reinan en paises estraños y rigen desde el punto lo conveniente, y S. M. veria con gran disgusto que las autoridades no observasen sus prudentes prescripciones.

Y considerando que la imprenta, de benéfica y civilizadora se trueca en arma de corrupcion y escándalo, aplicada á difundir ideas nocivas, con relajacion de los vínculos sociales y notorio detrimento de la paz y prosperidad de la monarquía; teniendo en cuenta ademas que la discusion no puede ser libre sino atemperándose á lo que la religion prescribe, la moral reclama, y piden los principios constitutivos del Estado; y creyendo, por último, necesario y urgente refrenar los abusos que de algún tiempo á esta parte se cometen en la prensa, y en la periódica sobre todo, si se han de remediar, antes de que tomen mayor incremento, males gravísimos que pudieran un dia trastornar y poner en riesgo inminente la sociedad española, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que tenga V. S. muy presentes las anteriores instrucciones, y que por cuantos medios estén á su alcance haga que se les dé el mas exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1856.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de....

CRÓNICA.

Noticias estrangeras.

Montpeller 12 de noviembre.

Escriben de Paris el 9 de noviembre al *Mensajero del Mediodía*:

«El viaje de SS. MM. de Compiégne á Paris se ha visto favorecido con un tiempo bastante regular, sin embargo de que á las dos de la tarde el cielo se ha cubierto de gruesas nubes. En el desembarcadero del ferro-carril se habian concluido desde esta mañana los preparativos de recepcion; los tapiceros y las floristas levantaron y adornaron en pocos momentos un riquísimo pabellon á la entrada de la estacion, en el patio del Sud.

A la una empezaron á llegar los equipajes de SS. MM., los guardias de Paris y muchos altos funcionarios, y la muchedumbre de curiosos se estableció en todos los puntos desde donde creia poder gozar del espectáculo que debia ofrecer el paso del cortejo imperial. La vuelta de SS. MM. á Paris causaba, á juzgar por la fisonomía del público, una satisfaccion marcada en Bolonia y en Saint-Cloud las casas estaban adornadas con colgaduras.

Créese todavia que la corte pasará á Fontainebleau; sin embargo ha habido un momento en que se ha tratado de aplazar indefinidamente este viaje. Bien es verdad que se han colocado ya los tapices en los grandes salones de las Tullerías y que se han quitado las fundas de los muebles; pero no se trata, segun dice, mas que de los preparativos necesarios para la presentacion solemne de M. de Kisseleff, y no de los que lleva consigo el regreso definitivo de SS. MM. á la capital.»

PALMA.

Damos cabida con el mayor gusto, en las columnas de nuestro periódico, á los estudios que sobre el concebido proyecto de un ferro-carril en esta isla, tiene hechos el sabio é inteligente ingeniero Sr. D. Pablo Bouvy, mediante la debida autorizacion del Gobierno. Creemos que nuestros suscriptores leerán con interes el fruto de las investigaciones del Sr. Bouvy; toda vez que se trata de una mejora que realizada fuera de la mayor y mas trascendental importancia para la riqueza de nuestra isla.

PROGRAMA

DE UN CAMINO DE HIERRO DE TERCERA CLASE ENTRE PALMA, INCA, MANACOR Y FELANITX.

Parece á primera vista que el proyecto de establecer un camino de hierro en Mallorca es una quimera.—Estamos tan acostumbrados á ver citar los inmensos caudales que se invierten en estas vias de comunicacion, que parece imposible que el producto del tránsito en esta isla pueda sufragar el interes de tan cuantiosas sumas, y á los gastos

En efecto, si comparamos los datos estadísticos del coste de los caminos de hierro, veremos que en Inglaterra la legua por término medio ha costado:

En Francia y Bélgica.	12.000.000 reales.
En los Estados-Unidos.	6.600.000
En Holanda.	3.330.000
De Aranjuez á Almansa.	1.302.488
De Barcelona á Granollers.	4.000.000
	5.000.000

Todas estas sumas son exorbitantes para Mallorca (con escepcion de la Holanda) pero desde poco ahora se han introducido en Inglaterra y Bélgica caminos de hierro de segunda clase llamados transversales, y de tercera llamados industriales; el objeto de los últimos es unir ciertos centros industriales ó villas secundarias á las vias férreas de primer orden.

La economía del establecimiento de estas líneas es tan grande que permite aplicarlas en paises y localidades que parecian no poder disfrutar de semejante clase de comunicaciones.

La reduccion del peso del material fijo y móvil, permite, como veremos mas abajo, de reducir el coste de tal manera; que para cada legua se necesitará solamente un millon de reales vellon; sin embargo para que esta suma sea una verdad es preciso que la línea proyectada reúna tales circunstancias que las obras de arte y esplanacion no sean costosas; y tambien que los propietarios, cuyas tierras atraviesa el camino, cedan el terreno necesario á un precio equitativo.

A medida que las grandes vias férreas se estienden se ve la utilidad y economía que resulta de la creacion de otras vias secundarias que las dividen, como hemos dicho, en transversales é industriales, y que sirven para el transporte de viajeros y géneros de regiones limitadas que no tienen siquiera la importancia de Mallorca. En el continente es de todo punto necesario que se principie con los caminos de primera clase, dejando para mas adelante la construccion de los de segunda y tercera clase; pero no hay razon para que en Mallorca no se construya desde luego un camino de tercera clase, puesto que los de primera no son en ella posibles.

Los puntos principales de la isla que tienen interes y ofrecen facilidad de ser reunidos por una via de comunicacion rápida son Inca, Manacor, Felanitx. Para lograr este objeto lo mas conveniente seria tomar como punto central la villa de Santa María que dista de Palma 14 kilómetros. Desde allí un ramal de 44 kilómetros se dirigirá á Inca y otra á Mon-

tuiri, que es el punto mas bajo del vertiente de las aguas, que de un lado se dirigen al Norte y del otro al S. E.; y desde esta villa se puede bifurcar la linea en dos ramales, el uno que se dirigirá á Felanitx y el otro á Manacor.— O también segun mejor convenga y segun sea el resultado de los estudios especiales se podrá continuar la linea hasta Porreras, y desde allí dividirla en dos ramales, los cuales se dirigirán á los puntos indicados.—De Santa María á Montuiri habrá mas ó menos con las curvas 22 kilómetros. De aquí por Porreras á Felanitx 17 kilómetros, y de Porreras á Manacor 18 kilómetros. De manera que de Palma á Felanitx habrá una longitud total de 53 kilómetros, equivalente á 9 1/2 leguas, que serán recorridas en dos horas. Aunque á primera vista parece un gran rodeo, no lo es en un camino de hierro, pues que la distancia por la carretera ordinaria de Algaida es de 45 kilómetros y la diferencia de 8 kilómetros se reduce á 16 minutos de tiempo.

De Palma á Manacor tendremos 54 kilómetros que serán atravesados en el mismo periodo de tiempo.

Por el camino actual hay 48 kilómetros, la diferencia de 6 kilómetros es nada para un camino de hierro cuya económica construcción exige las pendientes mas suaves, y la esplanación ménos costosa posible; además con este trazado tendremos 14 kilómetros comunes á los tres puntos principales Inca, Manacor y Felanitx, y 44 kilómetros á los dos últimos. La economía que resulta de esta combinacion es evidente.

La importancia de Inca es conocida de todos los habitantes de la isla, además de formar un partido judicial, es el depósito de los productos de gran parte de la montaña y del llano, de la Puebla y de Muro; tiene un mercado semanal y una población de 6000 habitantes.

El transporte diario entre Inca y Palma se puede calcular por término medio en 150 carros de 15 quintales cada uno. Numerosos arrieros atraviesan diariamente la carretera, que pueden muy bien calcularse en cien caballerías. Dos diligencias hacen en el día un servicio diario, sin contar los pasajeros que llevan los carros en sus viajes de regreso.

Manacor de 40,000 habitantes con su comercio de granos y de aguardiente, y su tribunal de primera instancia forma también un centro de mucha importancia; lo mismo se puede decir de Felanitx con sus 8000 habitantes.

Esta arteria artificial pondría la capital en fácil comunicación con gran parte de las villas de la isla, de manera que del extremo mas lejano de ella sería posible hacer en un día un viaje de ida y vuelta. En efecto, supongamos que un habitante de Artá sale al amanecer ó durante la noche de su casa llegando á Manacor bastante á tiempo para alcanzar el tren de la mañana, que marcha por ejemplo á las seis, se hallará á las ocho en Palma; puede permanecer allí dos horas y partir con el tren de las diez, llegar otra vez á Manacor á las doce y á su casa por la tarde.

Un habitante de Pollensa podrá hacer lo mismo en la via de Inca. Los de Andraitx podrán ir en un día á Inca ó Manacor y volver á su casa.

Las ventajas de estas fáciles comunicaciones son tales, que la estadística de los caminos de hierro prueba que la circulación de los viajeros entre dos puntos es muy pronto cinco ó seis veces mayor. Cuando se principiaron á construir, la mira principal era el transporte de los géneros; pero contrario á lo previsto, resultó que el número de viajeros aumentó de un modo considerable, mientras que las mercancías no aumentaron proporcionalmente.

Como un ferro-carril se debe hacer por secciones que le pongan sucesivamente en explotación, nos limitaremos por ahora á esponer lo relativo al de Palma hasta Inca dejando para mas adelante las consideraciones relativas al de Manacor y Felanitx.

Por el camino de Inca la ciudad de Palma de 40,000 habitantes se pondría en rápida y barata comunicación en las villas siguientes, que cuando ménos tienen

Santa María	3,000	habitantes.
Consell	2,000	»
Binisalem	3,000	»
Lloseta	4,000	»
Inca	7,000	»
Alaró	4,000	»
Selva	4,000	»
Campanet	3,000	»
La Puebla	3,000	»
Muro	4,500	»
Sineu	4,000	»
Sansellas	3,000	»
Santa Margarita	3,000	»
Llorito	1,000	»
Alcudia	4,000	»
Pollensa	6,000	»
Menorca por la via de Alcudia	48,000	»
Total	70,000	

De manera que la via férrea facilitará las relaciones de toda clase entre 410,500 personas de las cuales 60,000 se hallarán en contacto inmediato con el camino y 50,500 á una distancia variable, comunicaciones que se folicitarán naturalmente por el establecimiento de carruages ómnibus entre Inca y las principales villas citadas.

Aunque el presupuesto definitivo de una obra cualquiera no se pueda formar sino sobre datos fijos que serán el resultado del estudio formal que he emprendido, sin embargo se puede formar el ante presupuesto siguiente de la construcción de un camino de tercera clase en esta isla.

Terreno necesario para la via.

En cuanto á la faja de terreno, necesario para la construcción de la via se cuenta con la acogida favorable que los propietarios darán al proyecto, cediendo el terreno necesario á precios equitativos.

Como actualmente las ventajas de los caminos son mas conocidas, los propietarios no tienen la misma prevención que antes y por lo mismo las espropiaciones son ménos costosas, puesto que el motivo por que se hacen lleva ya en si una especie de indemnización.

Por lo tanto fijaremos por el valor del terreno una cantidad alzada de 300,000 rs. vn.

Material fijo.

Los rails ó carriles de una via industrial pesan 24 kilogramos (57 libras.) por metro corriente, sistema del ingeniero belga Lesoinni, de manera que con los travesaños, crampones y colocación se puede evaluar el coste en 85,000 rs. vn. el kilómetro.

Material móvil.

Para principiar la explotación de la linea el material móvil se compondrá de tres locomotoras de la fuerza de 15 caballos.—El coste de estas reducidas locomotoras es de 100 mil rs. vn.; segun esto tendremos

3 locomotoras	300,000	rs. vn.
3 furgones (tenders)	120,000	
2 coches de 1.ª clase á 28,000 rs.	56,000	
5 id. de 2.ª id. á 20,000 id.	100,000	
12 id. de 3.ª id. á 18,000 id.	216,000	
12 wagones para géneros á 9000.	108,000	

Total. 900,000

Esplanación.

que vencer, ni grandes desmontes y terraplenes que hacer, ni tunels (subterráneos) que abrir; y como la anchura de la via no es mas que de 4 á 5 metros, admitiéramos como cálculo preliminar la mitad del precio que se ha gastado en Bélgica el cual ha sido por término medio 402 rs. vn. por metro corriente, de manera que el kilómetro costaría en Mallorca 51,000 rs. vn. en el caso de que el Gobierno accediendo á solicitudes fundadas en razonables motivos, derogase las disposiciones generales relativas á la amplitud de desmontes y terraplenes para los ferro-carriles de primera clase.

Estaciones.

En su construcción no se perderá de vista la mayor sencillez y economía evitando todo aparato inútil para el cual en algunos países se han gastado cuantiosas sumas: tendremos pues:

Estacion de la puerta Pintada con sus dependencias	400,000	rs.
Id. de Santa María	20,000	
Id. de Consell y de Alaró	20,000	
Id. de Binisalem	20,000	
Id. de Inca	40,000	
Casitas para los guarda-caminos, cinco á 6,000 rs.	30,000	

Total. 230,000

Recapitulacion.

Terreno necesario para las estaciones y camino	300,000	rs.
Material fijo 85,000 rs. vn. x 28 kilómetros	2,380,000	
Material móvil	900,000	
Esplanación y obras de arte á 51,000 rs. vn. el kilómetro (28)	1,428,000	
Estaciones	230,000	

Total. 5,238,000

Gastos diarios de la explotación de un camino de hierro de Palma á Inca.

Un director á 48,000 rs.: por día	50	rs.
Cuatro gefes de estaciones á 8,000 rs.	86	
Dos escribientes para los libros á 5,000 rs.	27	
Tres conductores de locomotoras á 40 rs. vn.	120	
Seis fogoneros á 40 rs.	60	

Doce mozos de servicio á 6 rs.	72
Quince guarda-caminos á 6 rs.	90
Trapos, mantequilla, aceite	40
Conservacion de locomotoras á 0,5 rs. por kilómetro recorrido	90
Combustible á razon de 10 kilogramos por kilómetro para 6 viajes, son 1680 kilogramos equivalentes á 40 quintales, á razon de 12 rs.	480

Total gasto diario 1135

Productos.

Las tarifas adoptadas en España para el transporte de los viajeros, son demasiado elevadas para este pais.

1.ª clase	42 céntimos de real.
2.ª id.	30 id.
3.ª id.	18 id.

De manera que para los 28 kilómetros de Palma á Inca el viaje costaría en

1.ª clase	14 rs. vn.
2.ª id.	8
3.ª id.	3

Vale mas adoptar los precios de la Bélgica lo cual nos dará la tarifa siguiente:

	1.ª clase	2.ª	3.ª
Hasta Santa María	5	3	1
Consell	6	4	1 1/2
Binisalem	8	5	1 1/2
Inca	40	6	2

Para los géneros se paga en general 65 céntimos de real por tonelada de 20 quintales, lo que también es demasiado caro para este pais; medio real es un precio suficiente, de manera que se pagaría

Hasta Santa María	la ton.	7 rs.
Consell	id.	8
Binisalem	id.	11
Inca	id.	14

Para saber cual es el número de viajeros de todas clases que van diariamente de Palma y de las diversas villas por la carretera actual de Inca es preciso con conocimiento de las localidades, valerse de una suposición mas ó menos probable: segun esto tendremos:

De Santa María	40 personas.
De Consell	5
De Binisalem	45
De Alaró	15
De Selva	6
De Campanet	8
De la Puebla	8
De Muro	6
De Pollensa	6
De Sineu	5
De Sansellas	4
De Santa Margarita	2
De Llubi	1
De Alcudia	4
De Mahon	4

Total actual. 416

La estadística de los caminos de hierro demuestra que la circulación de los viajeros aumenta al cabo de algun tiempo de cinco á seis veces, lo cual nos dará para el número diario como término medio 580 personas; aunque este guarismo parece algo fuerte los hechos prueban su realidad. Quién hubiera dicho en 1832 que semanalmente cruzarian la mar que nos separa de Barcelona doscientas ó trescientas personas cuando ántes apenas se contaban veinte.—La rapidez, la economía y la comodidad son tres móviles que invitan el hombre al viaje sea por sus intereses ó su recreo.

Dividiendo estos 580 en 6 viajes tendremos para cada uno 96 personas que se supone repartirse del modo siguiente:

6 de 1.ª clase á 10 rs. vn.	60 rs. vn.
20 de 2.ª id. á 6	120
70 de 3.ª id. á 2	140

320

Para 6 viajes la entrada líquida será 4920 rs. vn.

Los géneros se pueden evaluar por término medio en cien carros de 15 quintales cada uno, equivalentes á 70 toneladas, que contadas á razon de 14 rs. vn. forman la suma de 980 rs. vn. que reunida á la anterior, constituye una entrada diaria de 2900 rs. vn.

Para el año 4.058,500 rs.

De la cual se ha de rebajar:

1.º Los gastos de la explotación 414,275 rs.	} 625,275
2.º El 5 por 100 para la conservación del material fijo. 119,000	
3.º El 10 por 100 para la conservación del móvil. 92,000	

Queda para el beneficio anual 433,225
Cuya cantidad es el 8 por 100 del capital invertido.

En la suposición de que el número de viajeros no aumentara y quedase reducido á los 116 arriba fijados tendríamos para la entrada diaria en la suposición de la repartición siguiente:

40 de 1.ª clase á 10 rs. vn.	100
50 de 2.ª id. á 6	300
56 de 3.ª id. á 2	112
70 toneladas de géneros á 14 rs. vn.	980

A rebajar el gasto diario 4492
 4135

Queda un sobrante 357

Los datos anteriores prueban que un camino de hierro de tercera clase de los llamados industriales, puede construirse con ventajas seguras para la sociedad que emprenda una obra semejante.

Segun lo espuesto la sola consideracion de poder colocar de una manera harto lucrativa el capital que sirve para el comercio ó los fondos que uno posee debe animar á los isleños á tomar parte en esta empresa. Mas aun cuando no fuesen tan crecidos los réditos de los capitales empleados bastaria el que segun las probabilidades humanas estuviesen libres de pérdidas para que los propietarios y demas personas acaudaladas se empeñasen en llevar adelante una obra que tal beneficio debe reportar á nuestra isla.

Palma 4.º de noviembre de 1856.

PABLO BOUY.

Revista de periódicos.

El *Diario* habla de la última circular espedita por el ministerio de la gobernacion del reino. Nuestro cofrade dice, entre otras cosas, que sea el gobierno que quiera, y bajo cualquier forma política que se presente, ensalzará siempre sus actos, mientras llevando estos el sello de la justicia tiendan á consolidar el orden, á estender la moralidad y á robustecer la autoridad y el prestigio de la religion. Despues trae el siguiente suelto:

«Hemos visto se está reparando, en parte, el daño causado por las últimas y copiosas lluvias, en la carretera que de esta capital conduce á Devá y Valldemosa.

arte, que la reparacion completa podria tener lugar ahora, mas económicamente, que si se tarda algún tiempo; escitamos el celo del M. I. Sr. Gobernador de la provincia, para que en bien no solo del comercio, y de la industria, mas tambien en ahorro de los mismos contribuyentes, procure se concluya pronto dicha reparacion.»

Publica igualmente la revista de costumbre.

Los demas periódicos no contienen ningun escrito de redaccion.

Boletín oficial.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCIÓN 1.ª

Orden general para el 18 de noviembre de 1856 en Palma.

Art. 1.º El M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad ha invitado al Excmo. Sr. Capitan general de estas islas para la asistencia con las clases militares al solemne *Te-Deum* que con el plausible motivo de ser mañana los dias de S. M. la Reina (q. D. g.) y de la augusta Princesa de Asturias debe cantarse en la Santa iglesia Catedral á las once de la misma mañana. Si E. asistirá al espresado acto religioso, acompañado de todas las clases é institutos militares y con este objeto se hallarán en el real castillo con la conveniente anticipacion.

Art. 2.º Con el mismo plausible motivo recibirá S. E. en acto de corte en el real castillo por el orden siguiente: A las once y tres cuartos á la Exma. Audiencia territorial; á las doce al M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad y á las doce y media á los señores generales, brigadieres gefes y oficiales de los cuerpos é institutos militares y á las demas clases que deben asistir al espresado acto.

Art. 3.º Los cuerpos vestirán de gala, y la plaza hará los saludos de ordenanza.

Art. 4.º Durante el acto de corte se hallarán en el pátio del real castillo la guardia de honor y las bandas de los cuerpos de guarnicion.

—Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los efectos espresados.—El coronel segundogefe de E. M. Marqués de casa Arizón.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA ISABEL REINA DE HUNGRÍA, VIUDA.

Fue esta Santa hija de Andres II rey de Hungría, y de Gertrudis, hija del duque de Carintia, y nació en Hungría en 1207. A los cuatro años de su edad la llevaron á la corte del landgrave de Turingia, con el cual la habian desposado desde su mas tierna infancia. Cada dia crecia la piedad de Isabel; debajo de sus vestidos llevaba un áspero silicio, y su caridad con los pobres no conocia límites. A los catorce años contrajo su enlace con el landgrave; todo el tiempo que sus ocupaciones se lo permitian lo empleaba en hilar lana para los miserables religiosos de San Francisco; y durante la cruel hambre que desoló la Hungría fue Isabel la providencia de su pueblo, repartiendo entre los pobres granos y demas provisiones. Muerto su esposo en la cruzada contra los infieles, tuvo que sufrir mil persecuciones por parte de Enrique, hermano del difunto rey; hasta que arrepentido este de los malos tratos que habia hecho sufrir á la santa reina, reconcilióse con ella y le entregó su dote; con él hizo la Santa construir una miserable casa, en la cual despues de haber vestido el hábito de la orden tercera de San Francisco, vivió los últimos tres años de su vida en las prácticas mas fervorosas de piedad, entregando tranquilamente su alma á Dios en 19 de noviembre del año 1251 á los 24 de su edad.

Boletín comercial.



EL MALLORQUIN.

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 19 del mes corriente á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la Portería de Santo Domingo, núm. 1.º cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa 3 duros.
 Idem de proa 2.
 Sobre cubierta 4.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 17.

De Adra en 6 dias laud. S. José, de 24 ton., pat. Guillermo Bosch, con 4 mar. y batatas.
 De Barcelona en 2 dias laud. S. José, de 74 ton., patron Rafael Llopart, con 6 mar., 1 pas. y géneros.

DESPACHADAS.

Dia 17.

Para Malta laud. Dolores, de 89 ton., pat. Bartolomé Bosch, con 7 mar. y lastre.

Boletín de anuncios.

Se desea vender ó dar en establecimiento, unas cascas con grande corral; agua de pozo, dos cuadras, seis cuartos dormitorios, cocina, comedor, porche y terrado; sitas en la villa de Felanitx, calle de los buertos. Dará razon D. Francisco Cortés Pro. que vive en Palma en la plaza del correo, manzana 182, número 17.

Gran barato.

En la fonda de las Cuatro Naciones, escalera de la izquierda, números 3 y 4, se encuentra un magnifico surtido de pañuelería bordada de la China.

En la calle del Mar, hay un primer piso para alquilar con tres cuartos dormitorios, casa, comedor y porche correspondiente. El herrero de enfrente dará razon.

Comision de música

vocal é instrumental del gran almacén de D. Bernabé Carrara, editor de cámara de SS. MM. y AA. en Madrid.

D. Esteban Rancoño único comisionado en esta Isla por dicho señor, ofrece al público filarmónico la adquisicion de toda clase de música vocal é instrumental, nacional y extranjera, con una economía sin ejemplo; siendo su precio mucho mucho mas bajo que en el extranjero, á fin de que los Señores profesores y aficionados á este arte encantador no carezcan en adelante de obras de música de instruccion y recreo de las que hay un asombroso surtido, y sin que tengan necesidad de dirigir sus pedidos á otro punto pues que los recibirán con la mayor prontitud, francos de porte y al precio de almacén.

Se suscribe á la

PROPAGANDA MUSICAL

Y AL REPERTORIO MUSICAL

ECONÓMICO TEATRAL,

cuyas condiciones y ventajas se esplanan en los prospectos que se pondrán á la vista de los que gusten enterarse.

Tambien se recibirán encargos de pianos de las mejores fábricas nacionales y de las de Lóndres, Paris, y Alemania, y se garantiza su construccion.

Igualmente se proporcionarán toda clase de instrumentos de cuerda y de viento teniendo de estos últimos lo mejor conocido hasta el dia, pues que dicho Carrara es el único autorizado por contrato particular en España y sus posesiones de Ultramar, para expender los instrumentos del nuevo sistema de Cilindros á rotacion del Sr. C. W. Moritz de Berlin.

En la tienda de Cabrer Plaza de Cort número 18, estarán de manifiesto los prospectos y catálogos de las obras de música, y se recibirán los encargos.

En la tienda de la viuda de Umbert, Cadena de Cort, número 7, se halla de venta

MAPA

DE LA ISLA DE MALLORCA,

SACADO EN ESCALA MENOR DEL QUE PUBLICÓ

EL EMINENTÍSIMO SR. CARDENAL DESPUIG.

Precio:—En papel 20 rs.; con marco y barniz 48.

PLANO Y VISTA MARÍTIMA

DE LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA.

Véndese á 8 rs. vn.

Ademas hay un variado surtido de estampas de diferentes tamaños, de los santos de mayor devocion.

Como tambien se encontrará papel ondulado frances, y varios objetos de escritorio; de lo que se depende á un precio módico.

Teatro del Circulo.

Pará hoy.—Funcion 78.

La ópera en cuatro actos del maestro Ricci.

CRISPINO É LA COMARE.

A las siete.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRENTA MALLORQUINA.

Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELLI